

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DIRECTIVA 93/78/CEE DE LA COMISIÓN

de 21 de septiembre de 1993

por la que se establecen disposiciones suplementarias de aplicación a las listas de variedades de materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas ornamentales elaboradas por los proveedores con arreglo a la Directiva 91/682/CEE del Consejo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 91/682/CEE del Consejo, de 19 de diciembre de 1991, relativa a la comercialización de los materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas ornamentales⁽¹⁾, modificada por la Decisión 93/399/CEE de la Comisión⁽²⁾, y, en particular, el apartado 5 de su artículo 9,

Considerando que existe actualmente un sistema de descripción de variedades a escala internacional, desarrollado por la Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales;

Considerando que es aconsejable que el sistema comunitario se base en la experiencia internacional adquirida;

Considerando que los proveedores cuya actividad se limite a la comercialización de materiales de reproducción y de plantas ornamentales deben estar sometidos a requisitos menos onerosos;

Considerando que las medidas previstas en la presente Directiva se ajustan al dictamen del Comité permanente para los materiales de reproducción y las plantas ornamentales,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DIRECTIVA:

Artículo 1

La presente Directiva establece disposiciones suplementarias de aplicación a las listas de variedades de materiales de reproducción de las plantas ornamentales y de plantas

ornamentales elaboradas por los proveedores con arreglo al segundo guión del apartado 2 del artículo 9 de la Directiva 91/682/CEE.

Artículo 2

1. Las listas elaboradas por los proveedores incluirán :
 - i) el nombre de la variedad y, cuando proceda, sus sinónimos más usuales;
 - ii) datos sobre el mantenimiento de la variedad y el sistema de reproducción utilizado;
 - iii) la descripción de la variedad al menos según las características y expresiones que figuran en el Anexo;
 - iv) todos los datos disponibles sobre las características que la diferencien de las variedades más similares.
2. Lo dispuesto en los incisos ii) y iv) del apartado 1 no será aplicable a los proveedores cuya actividad se limite a la comercialización de materiales de reproducción y de plantas ornamentales.

Artículo 3

1. Los Estados miembros adoptarán las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para cumplir la presente Directiva a más tardar el 30 de junio de 1994. Informarán inmediatamente de ello a la Comisión.

Cuando los Estados miembros adopten dichas disposiciones, éstas harán referencia a la presente Directiva o irán acompañadas de dicha referencia en su publicación oficial. Los Estados miembros establecerán las modalidades de la mencionada referencia.

2. Los Estados miembros comunicarán a la Comisión el texto de las disposiciones básicas de Derecho interno que adopten en el ámbito regulado por la presente Directiva.

⁽¹⁾ DO nº L 376 de 31. 12. 1991, p. 21.

⁽²⁾ DO nº L 177 de 21. 7. 1993, p. 26.

Artículo 4

Los destinatarios de la presente Directiva serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 21 de septiembre de 1993.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

ANEXO

CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIEDADES Y GRADOS DE EXPRESIÓN

Begonia* × *hiemalis* FotschLimbo: color de la cara superior*

verde claro
verde intermedio
verde oscuro
verde rojizo
marrón rojizo

Limbo: color de la cara inferior

verde claro
verde intermedio
verde oscuro
verde rojizo
marrón rojizo

Flor: tipo

simple
doble

Pétalo interno: color de la mitad de la cara superior

código de colores RHS (indique número de referencia)

o
blanco
amarillo
rosa anaranjado
naranja
rojo
rosa azulado
rojo azulado

Dendranthema* × *grandiflorum* (Ramat.) KitamFlor principal: tipo*

simple
semidoble
doble

Eje longitudinal de la florecilla radial de la mayor parte de las florecillas radiales

reflectivo
recto
doblado
retorcido
quebrado

Variedades sólo con haz conductor de la corola corto :

Florecilla radial: sección transversal del rayo

cóncava
plana
convexa

Variedades sólo con haz conductor de la corola largo :

Florecilla radial: forma del extremo

rizada
espatulada
encorvada

Florecilla radial: color del lado interno de la mayoría de las florecillas radiales

Diagrama de colores RHS (indique el número de referencia)

o
blanco
amarillo
rosado
asalmonado
rojo
púrpura
color bronce

Florecilla en disco: tipo

tubular
infundibuliforme
petaloide

Dianthus caryophyllus* L. e híbridosFlor: tipo*

sencilla
doble

Pétalo: número de colores del limbo

uno
dos
tres
cuatro
más de cuatro

Pétalo: distribución de color del limbo (excluido el peciolo)

moteado
bordeado
estriado
manchado
moteado-estriado
moteado-manchado
bordeado-estriado
bordeado-manchado
moteado-estriado-manchado
bordeado-estriado-manchado
estriado-manchado
sombreado gradual
enrojecido

Grupos de color de la flor

blanco o casi blanco
amarillo
naranja
rosa
rosa-púrpura
rojo
granate
violeta
violeta-rojo

Tipos de planta

una flor por tallo
varias flores por tallo

Euphorbia pulcherrima* wild. ex Kletsch*Planta: ramificación**

ausente
presente

Color de la cara superior del limbo

verdoso
rojizo

Bráctea: color de la cara superior

Gráfico de colores RHS (indique el número de referencia)

o

blanco
amarillo
rosa jaspeado
rosa
rojo

Gerbera* L.*Capítulo: tipo**

simple
semidoble
doble

Floretila radial externa: color de la cara interna

Diagrama de colores RHS (indique el número de referencia)

o

blanco
amarillo
naranja
rojo
rosa
púrpura

Sólo variedades simples o semidobles: disco negro
(antes de la apertura de las florecillas de disco)

ausente
presente

Gladiolus* L.*Flor: tamaño**

muy pequeño
pequeño
mediano
grande
muy grande

Flor: color principal

blanco
amarillo
naranja
rosa anaranjado
rosa
rojo
púrpura
azul
verde

Lilium* L.*Flor: color de fondo de la cara interna del tépalo interno**

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

Flor: color de la cara interna de la garganta

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

Clasificación de conformidad con la clasificación
hortícola de los lirios para registro

Híbridos derivados de las especies o los grupos híbridos:

I. *L. tigrinum*, *L. cernuum*, *L. davidi*, *L. maximowiczii*, *LX maculatum*, *LX hollandicum*, *L. amabile*, *L. pumilum*,
L. concolor y *L. bulbiferum*

- a) Lirios de floración temprana con flores erguidas, simples o en umbela
- b) Lirios con flores hacia fuera
- c) Lirios con flores pendientes

II. Híbridos del tipo Martagon uno de cuyos parentales ha sido una forma de:

L. martagon, *L. hansonii*

III. Híbridos de:

L. candidum, *L. chalcedonicum* y otras especies europeas afines como *L. X testaceum*

IV. Híbridos de especies americanas

V. Híbridos derivados de:

L. longiflorum, *L. formosanum* como: *X formolongi*, pero excluyendo las formas parentales y los poliploides de cada una de esas dos especies

VI. Lirios trompeta híbridos e híbridos Aurelian derivados de especies asiáticas incluyendo *L. henryi*, pero con exclusión de: *L. auratum*, *L. speciosum*, *L. japonicum*, *L. rubellum*

- a) Plantas con flores en forma de trompeta
- b) Plantas con flores en forma de cuenco
- c) Plantas con flores planas (o sólo puntas encorvadas)
- d) Plantas con flores cuyos tépalos están claramente encorvados

VII. Híbridos de especies del Extremo Oriente, como *L. auratum*, *L. speciosum*, *L. japonicum*, *L. rubellum*, incluidos todos sus cruces con *L. henryi*

- a) Aquéllos cuyas flores tienen forma de trompeta
- b) Aquéllos con flores en forma de cuenco
- c) Aquéllos con flores planas
- d) Aquéllos con flores encorvadas

VIII. Todos los híbridos no incluidos en los párrafos anteriores

IX. Todas las especies propiamente dichas y sus formas

Malus* Mill.*Flor: tipo**

simple
semidoble
doble

Pétalo: color de la cara superior

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

Hoja en expansión: color del limbo

verde
púrpura

Fruto: tamaño

muy pequeño
pequeño
mediano
grande
muy grande

Fruto: color de fondo de la piel

amarillo
amarillo blanquecino
verde amarillento
verde blanquecino
verde
rojo

Variedades patrón

Árbol: vigor (en la planta madre)

débil
medio
fuerte

Árbol: número de vástagos basales (en la planta madre)

muy pequeño
pequeño
medio
grande
muy grande

Narcissus L.*Estación de floración*

otoño
invierno
primavera

Sólo variedades de floración en otoño:

Época de la floración:

muy temprana
temprana
media
tardía
muy tardía

Sólo variedades de floración en invierno:

Época de la floración

muy temprana
temprana
media
tardía
muy tardía

Sólo variedades de floración en primavera:

Época de la floración

muy temprana
temprana
media
tardía
muy tardía

Clasificación hortícola de los narcisos

Nombre	Características distintivas
Narciso atrompetado de jardín	Una flor por tallo, corona o trompeta igual o más larga que los segmentos del periantio
Narciso de cáliz largo de jardín	Una flor por tallo; cáliz o corona no inferior a una tercera parte de la longitud de los segmentos del periantio
Narciso de cáliz corto de jardín	Una flor por tallo; cáliz o corona no superior a una tercera parte de la longitud de los segmentos del periantio
Narciso doble de jardín	Flores dobles
Narciso triandrus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus triandrus</i>
Narciso cyclamineus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus cyclamineus</i>
Narciso jonquilla de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus jonquilla</i>
Narciso tazetta de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus tazetta</i>
Narciso poeticus de jardín	Características predominantes de <i>Narcissus poeticus</i>
Especies de formas silvestres e híbridos silvestres	Todas las especies de formas silvestres o supuestamente silvestres e híbridos. Se incluyen las formas dobles de estas variedades
Narciso de corona hendida de jardín	Corona hendida al menos una tercera parte de su longitud
Narcisos diversos	Todos los narcisos que no pertenecen a ninguna de las anteriores divisiones

Pelargonium L.*Flor: tipo*

simple
semidoble
doble

Pétalos superiores: ornamentación

ausente
presente

Pétalos inferiores: color de la mitad de la cara superior

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

Pétalo inferior: color de la parte intermedia

Código de colores RHS (indique el número de referencia)

o

blanco
rosa anaranjado
rojo
rojo oscuro
rosa azulado
púrpura
violeta
otro color

Rosa L.*Tipo de crecimiento de la planta*

- rosal enano
(rara vez sobrepasan la altura y la envergadura de 60 cm)
- rosal de macizo
(crecimiento compacto normalmente con una altura de 60 a 150 cm)
- rosal arbustivo
(crecimiento de denso a laxo, la altura suele superar los 150 cm)
- rosal trepador
(el crecimiento suele superar los 200 cm)
- rosa rastrera

Flor: tipo

- simple
- semidoble
- doble

Flor: diámetro

- muy pequeño
- pequeño
- mediano
- grande
- muy grande

Grupo de color de la flor

- blanco o casi blanco
- amarillo medio
- amarillo oscuro
- mezcla de amarillo
(incluidas las variedades que son fundamentalmente de color amarillo, pero que muestran algunos tonos rosarrojizos)
- mezcla de albaricoque
(incluidas las variedades que son fundamentalmente de color albaricoque, pero que muestran tonos de algún otro matiz)
- naranja y mezcla de naranjas
(incluidas las variedades que son fundamentalmente naranjas o las naranjas con algunos otros tonos)
- rojo anaranjado
- rosa claro
- rosa medio
- mezcla de rosa
(variedades fundamentalmente rosas, pero con algunos otros tonos, amarillo, naranja, etc.)
- rojo claro y rosa oscuro
- rojo medio
- rojo oscuro
- mezcla de rojo
(variedades fundamentalmente rojas, pero con tonos de otros matices, amarillo, naranja, etc.)
- malva
(variedades fundamentalmente lavándula y púrpura)
- marrón rojizo
(variedades fundamentalmente de color marrón o tostado)